



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5608

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- Se realizará la limpieza y desinfección de los espacios en base a los lineamientos del MINSAL. Para ello, de acuerdo a lo sugerido en el Protocolo N°3 de Limpieza y Desinfección, se deberá contar con los siguientes artículos de limpieza: jabón, dispensador de jabón, papel secante en rodillos, paños de limpieza, envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección, productos desinfectantes, soluciones de hipoclorito de sodio al 5%, alcohol gel, dispensador de alcohol gel, alcohol etílico 70% para limpieza de artículos electrónicos. - Se deberá contar con elementos de protección personal tales como: mascarillas, guantes desechables para labores de aseo, traje tyvek para personal de aseo, pechera desechable o reutilizable para personal de aseo, cofia para personal que manipula alimentos, botiquín básico. - Contar con pediluvio en todos los accesos, con amonio cuaternario, cloro o algún desinfectante que debe ser utilizado por todas las personas que ingresan al establecimiento. - Todas las personas que ingresen al establecimiento deberán usar mascarilla, exceptuando los periodos de alimentación. - Se contará con dispensadores de alcohol gel para desinfección de manos. Se establecerá la frecuencia de lavado y desinfección de manos cada vez que se ingresa y retira de un espacio (a lo menos ocho veces durante la jornada). - Se realizará una limpieza de baños, aulas y espacios comunes antes de ingresar a clases. Además se desinfectarán los espacios cada vez que haya un receso. - El proceso de limpieza deberá considerar la remoción de materia orgánica e inorgánica, por medio de la fricción y con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando la zona con agua para eliminar la suciedad por arrastre. - En caso de desinfección de

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

superficies ya limpias, se deberá aplicar productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o trapeadores. Estos productos pueden ser hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50) o cloro. - Cuando se utilizan productos químicos de limpieza ventilar los espacios, abriendo las ventanas o puertas, para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. - En el caso de desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°) y agregar detergente para la ropa. - Se debe priorizar la limpieza frecuente de espacios de alto uso: mesas de trabajo de estudiantes y docentes, piso de salas y pasillos, pomos de puerta, escritorios, taza de inodoro, llaves de agua, repitiendo la sanitización de los lugares ante la menor sospecha de exposición al contagio. - La limpieza y desinfección de los espacios estará a cargo del personal de servicios menores. - Se dispondrá de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y las cuales sean cambiadas dos veces durante cada jornada, en forma diaria y segura.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Las medidas de higiene y protección personal requerirán el uso de mascarillas desechables son de carácter obligatorio para todas las personas, las que serán suministradas por el establecimiento, y las que deberán ser reemplazadas cada cierto tiempo de uso a fin de mantener su carácter preventivo, dependiendo del tiempo de estadía en la escuela, a razón de recibir 1 mascarilla cada 3 horas de estadía, 2 mascarillas en jornadas de 6 horas o más. El personal de la escuela será implementado con escudo facial y pechera desechable, que serán entregadas al inicio de cada jornada. Además se deberá implementar una cultura de la prevención que implique lavado de manos, uso de alcohol gel y ventilación de espacios. Incorporar en las rutinas de clases hábitos de cuidado de salud y reforzar la conducta de la prevención. Todos los espacios serán demarcados (pasillos, patio, aulas, comedor, baño, espacios de espera), con el propósito de resguardar las distancias sociales, de al menos un metro.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El ingreso de estudiantes a la jornada de la mañana, será a las 08:30 y la salida 12:30 hrs. El ingreso de estudiantes a la jornada de la tarde será a las 14:00 y la salida 17:00 hrs. El ingreso y salida a la escuela se realizará de forma diferida en los distintos niveles, contando con distintos accesos para ello. • El nivel de Transición tendrá su entrada propia por dependencia de Transición, ubicada en la calle Armando Jobet. • El Primer Ciclo por medio del acceso ubicado en calle Los Nogales. • El Segundo Ciclo ingresará por el acceso ubicado en calle Armando Jobet. • Los docentes ingresarán por el acceso de auto, ubicado en calle Los Nogales. Se implementarán 3 puertas de ingreso y salida de los estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones: Nivel Transición, Nivel Primer Ciclo, Nivel Segundo Ciclo. El ingreso individual a la escuela deberá mantener el distanciamiento social, pasar por un pediluvio, toma de temperatura, desinfección de manos con alcohol gel y cambio de mascarilla; utilizar la mascarilla desechable en todo momento, exceptuando instancias de alimentación. Se dispondrá de personal de la escuela para que los estudiantes hagan el tránsito directo a sus respectivas aulas, en la cual se encontrará el o la docente. En caso que sea necesario el ingreso de personas ajenas al establecimiento, éstas deberán mantener el distanciamiento social, pasar por un pediluvio, toma de temperatura, desinfección de manos con alcohol gel y cambio de mascarilla; utilizar la mascarilla desechable en todo momento. No podrán ingresar más de tres personas a la vez a un mismo espacio de la escuela. El transporte escolar se ubicará en el estacionamiento de la escuela, con el propósito de evitar aglomeraciones y el acceso de los estudiantes será supervisado por personal del establecimiento. Mientras exista alerta sanitaria, se deberán suspender actos de aglutinamiento como Formación de bienvenida, Licenciaturas, reuniones de apoderados presenciales o Acto Cívico, eventos que pueden ser realizados a distancia o de manera simbólica en función de sus características y contexto.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

Teniendo en consideración que los cursos serán divididos en grupos de 9 estudiantes, y son 6 cursos funcionando a la vez (3 cursos en el pabellón A y 3 cursos en el pabellón B). Dando como máximo 54 estudiantes en recreos, por tanto, se utilizarán 3 espacios que se detallan a continuación: T1 y T2 se divide en 2 grupos (sector pre básica, con recreos diferidos) 3 cursos pabellón A= Patio 1 (27 estudiantes) 3 cursos pabellón B= Patio 2 (27 estudiantes) Con el propósito de dar cumplimiento a estas medidas, se deberá contar con supervisión de inspectores de patio, asistentes de aula y convivencia escolar en cada uno de estos espacios recreativos. También se podrá implementar la demarcación del patio para orientar el distanciamiento. El personal de la escuela se preocupará de evitar juegos de cercanía física, utilización permanente de mascarillas, el no intercambio de objetos, desinfección de manos con alcohol gel, uso del baño por turnos, suspender uso de pelotas y balones para evitar vías de contagio, entre otros.

### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El aforo máximo de utilización de baño es de 5 estudiantes, los que deben mantener distanciamiento social. Para evitar aglomeraciones y el cumplimiento de estas directrices se deberá contar con un adulto responsable que se encuentre mediando el ingreso afuera de los baños y organizando el acceso a los mismos, además será en encargado de supervisar el lavado de manos. En el baño se deberá contar con señaléticas o informativos que refuercen las medidas de higiene como lavarse las manos o sostener el distanciamiento social.

### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Habilitar un baño para estudiante que lo requiera por condición médica, higienizando un espacio con acceso individual.  
Aforo de sala de clases: 09-10 estudiantes, para mantener distanciamiento social. Accidentes en el patio: aplicar

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

protocolo de accidentes escolares revisado y adaptado para contingencia sanitaria; Orientar rutinas de alimentación en función de distribución de jornada; Efectuar demarcaciones en el patio o implementación de señaléticas que refuercen cultura de la prevención. El aforo de los dos baños del personal es 1 cada uno. En caso de COVID positivo, el organismo encargado de activar el protocolo interno es el Comité Paritario. Quien muestre síntomas, será derivado a la red de salud más cercana.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena. En caso de un Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. En la situación en que se presenten dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días, desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se deberá mantener distanciamiento social, contando con un aforo de máximo 50 personas en horarios diferidos para Transición, Primer Ciclo y Segundo Ciclo. Los espacios para su alimentación serán en el comedor, considerando el aforo del mismo para estudiantes. Los turnos para la utilización del comedor son los siguientes: DESAYUNO: - Primer y segundo ciclo (El comedor se amplía con hall de acceso), 09:30 – 09:45 hrs. - Prebásica , 09:30 – 09:45 hrs. (En hall prebásica) ALMUERZO JORNADA MAÑANA: - Primer y segundo ciclo (El comedor se amplía con hall de acceso), 12:30 -13:00 hrs. - Prebásica , 12:30 – 13:00 hrs. (En hall prebásica) ALMUERZO JORNADA TARDE: - Primer y segundo ciclo (El comedor se amplía con hall de acceso), 13:30 – 14:00 hrs. - Prebásica , 13:30 – 14:00 hrs. (En hall prebásica) Después de cada momento de alimentación el personal de servicios menores hará limpieza y desinfección de los espacios. El espacio de alimentación del personal, será el comedor de profesores, el cual será utilizado por dos turnos de acuerdo al aforo permitido, siendo entre cada turno desinfectado por el personal de servicios menores.

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

En el caso de persistir la situación sanitaria, se implementará una modalidad de trabajo mixta, que contemple la utilización de plataformas de conexión virtual ya implementadas en el 2020, tales como Meet, Zoom, WhatsApp, Google Classroom, MySchool y Apoderado. Los procesos de evaluación se realizarán mediante instrumentos adecuados para la modalidad. (Formulario de google, conversaciones personalizadas, llamadas telefónicas.) En esta modalidad también se podrá contar con la impresión de material en la escuela, el cual puede ser retirado por apoderados de los estudiantes. La comunicación con los apoderados será por vía telefónica, WhatsApp, redes sociales, Facebook y notas escritas en libreta de comunicaciones cuando se realicen labores presenciales. En relación a las actividades presenciales la primera decisión que se tomará como escuela es aplicar diagnósticos educativos, considerando los Objetivos Priorizados, del nivel. El seguimiento se hará mediante instrumentos para procesos formativos.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Realizar jornadas de sensibilización del retorno 2021 a contar del regreso a labores del establecimiento (24 de febrero), hasta la primera quincena de marzo. Estas sensibilizaciones deberán realizarse con la comunidad de Docentes y Asistentes de la Educación, con el fin de distribuir roles y orientar una cultura de la prevención, con énfasis en el conocimiento de protocolos y medidas de higiene. Estas jornadas de sensibilización se realizarán mediante charlas, talleres, afiches, videos, trípticos y demostraciones prácticas de prevención y distanciamiento social. Además socializar con la comunidad estudiantil las medidas, usando redes sociales para informar sobre esto.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se informará a la Comunidad Educativa de las rutinas y protocolos a utilizar por medios idóneos, tales como contacto telefónico, redes sociales (Facebook y WhatsApp, carteles en la escuela), designando actores claves que puedan distribuir la información entre los distintos estamentos (vocero de apoderados, organizar grupos de presidentes de cursos que informen a los estudiantes, y otros apoderados que pudieran contribuir en distribuir la información a la Comunidad Escolar). Las vías de comunicación oficial serán: libreta de comunicaciones, contacto telefónico, contacto por redes sociales, visitas domiciliarias.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Relevar los roles y funciones para apoyarse entre colegas; Apoyar la labor de profesores jefes con profesores de asignaturas; Uso frecuente de encuestas o insumos que incentiven la participación de la comunidad, para mejorar y adecuarnos a la contingencia; Realizar los ajustes a los protocolos que sean necesarios respecto de la contingencia o la información más actualizada y validada; Evaluación permanente de vigencia de protocolos, funciones y prácticas.

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 20:47:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**uhzj rekk usj2**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

